



**IRCCA**  
Instituto de Regulación  
y Control del Cannabis

Montevideo, 18 de mayo de 2017

R. 12/2017

**VISTO:** La solicitud presentada por FAISES S.A. (SIMBIOSYS) a fin de autorizar, por parte del IRCCA, la transferencia del capital accionario correspondiente al Sr. [REDACTED], a [REDACTED] actual socio de la mencionada empresa.

**RESULTANDO:** Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N°120/2014, en la redacción dada por el artículo 1 del Decreto N°250/2015, tratándose de personas jurídicas cualquier modificación en la estructura societaria, así como cesión de cuotas, acciones, cambio de titulares, deberá contar previamente con el control establecido por el artículo 7 del Decreto N°120/14.

**CONSIDERANDO:** Que cumplido el referido requisito legal y de acuerdo a lo informado por la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), quien no tiene objeciones que formular respecto a la cesión de acciones solicitada.

**ATENTO:** A lo informado por la SENACLAFT y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N°120/2014, en la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 250/2015.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA**

**RESUELVE**

- 1) Autorizar la transferencia a [REDACTED] del 100% de las acciones correspondientes a [REDACTED] en la Empresa FAISES S.A. (SIMBIOSYS), el cual representa un 11,25% del capital accionario de la mencionada empresa.
- 2) A través de la Secretaría Técnica, notifíquese a los interesados.

Lic. Augusto Vitale - Presidente (SND)

Dra. Marlene Sica (MSP)

Lic. Marianela Bertoni (MIDES)

Dr. Alberto Castelar (MGAP)